

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### VALENCIA

##### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

##### Índice número 15

Emilio Carbonell Amorós.—Jubilados.

##### Índice número 16

Isabel Marqués Ibáñez.—Jubilados.  
José María Santos Sales.—Idem.  
Julio Requena Derrey.—Idem.  
Donato Cuesta García.—Retirados-Cruces.  
Manuel Martínez Martínez.—Idem.  
Abdón Viana Moreno.—Idem.

##### Índice número 17

Huérfanos Arnal Almudévar.—M. Civil.  
Asunción Torrent Morant.—Idem.  
Francisco Fabra Pellicer.—Jubilados.  
Petronila Robles González.—M. Militar.  
Angela Navarro Soler.—Dote.

##### Índice número 18

Angeles Oficial Miguel.—M. Civil.  
María del Pilar Llamas Vargas.—Idem.  
María de la Purificación García y Díaz.  
Jubilados.  
Manuel Chulvi Vidal.—Retirados-Cruces.  
Antonio Alonso Lorenzo.—Idem.  
Martín López Castro.—Idem.  
Pablo Cabañas Fresno.—Idem.  
Paulino Serrano Jiménez.—Idem.  
Isabel Mico Belda.—Rectificación acuerdo.  
Toribio Tarrasó Orengo.—Idem.

##### Índice número 19

María Rosa Martí Tamarit.—Jubilados.  
Concepción Soler Mico.—Idem.  
María Concepción Estévez Hernández.—Idem.  
José Zahonero Pérez.—Idem.  
María Monfort Javaloyas.—M. Militar.  
Francisco Cartagena Riquelme.—Retirados-Cruces.  
Sergio Fernández López.—Idem.

##### Índice número 20

María Guadalupe Gulabert Andrés.—M. Civil.  
José Valcárcel y Chico de Guzmán.—Jubilados.  
Juana Pérez Torrano.—Idem.  
María Josefa Orquin Millet.—Idem.  
Antonia Cózar Navarro.—M. Militar.  
Huérfanas Valero Ibáñez.—Idem. Rehabilitación.  
Rosario Ruiz Ucháu.—Idem. Traslado.

Pedro Roldán Esteban. Retirados-Cruces. Traslado.  
Enriqueta Herrero Velasco.—Oficio sobre instancia.

Valencia, 20 de marzo de 1962.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.583.

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Antonio Barragán Haro y Francisca Lora Alvarez cuyos paraderos se ignoran, que el Tribunal, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1962, para la vista del expediente de contrabando 180-62, acordó, entre otros pronunciamientos, absolver a los mismos por falta de pruebas, acordando igualmente el comiso del tabaco y embarcación denominada «Merceditas».

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los que anteriormente se citan.

Algeciras, 21 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.580.

##### BARCELONA

Se participa al súbdito francés Yves Georges Noyón, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, calle Ciudad, número 13, 6.º, y del que se desconoce el paradero, que deberá ingresar en la Delegación de Hacienda de Barcelona la cantidad de 195.768 pesetas, dentro del plazo de quince días, con motivo del expediente número 1.081-60, que se le instruyó por defraudación, pues, en caso contrario, se expedirá certificación de apremio y orden disponiendo su ingreso en prisión por el plazo reglamentario que proceda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 23 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.625.

##### GUIPUZCOA

Don Prudencio Merino Rodríguez, Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Guipúzcoa.

Certifico: Que el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación ha dictado, en el expediente 393/59 de Madrid, la sentencia que, copiada en su parte dispositiva, dice lo siguiente:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por Miguel Más Gómez, Desiderio García Rodríguez, representado por don Jesús Plaza Rodríguez, y Joaquín Montoya Castrillo, representado por don Manuel Ayuso Tejerizo, contra el fallo dictado con fecha 9 de marzo de 1960, en el expediente número 393/59, por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Pleno, de Madrid, acuerda: 1.º Estimar, en parte, el recurso interpuesto por Desiderio García Rodríguez, y desestimar los interpuestos por los demás recurrentes; 2.º Revocar, en su consecuencia, el fallo recurrido en su

pronunciamiento; 3.º Declarando, en su lugar, que son responsables, en concepto de autores de la infracción cometida: Gregorio Ustara Martínez, Miguel Más Gómez y Joaquín Montoya Castrillo, y en concepto de cómplices: Duffo y Paulino Luis Fraile Amestoy, y en su pronunciamiento cuarto, declarando, en su lugar, que procede imponer como sanción, por dicha infracción, la de multa del cuádruplo a seis veces el valor del automóvil aprehendido, equivalente al 534 por 100, en la cuantía y proporción siguientes: A Gregorio Ustara Martínez, Miguel Más Gómez y Joaquín Montoya Castrillo, a cada uno de ellos, la sanción de multa de 80.100 pesetas; a Paulino Luis Fraile Amestoy, 40.050 pesetas, y a Duffo, la de 30.000 pesetas, y para caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de privación de libertad, con el límite máximo de cuatro años; 3.º Absolver a Desiderio García Rodríguez; 4.º Confirmar el fallo recurrido en sus demás pronunciamientos.»

Lo que se pone en conocimiento de Miguel Más Gómez, cuyo último domicilio conocido fué en esta capital, calle Francisco Javier, número 10, y en la actualidad en ignorado paradero; asimismo se le notifica que contra dicho fallo y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha del recibo de la presente notificación, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia.

San Sebastián, 21 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.581.

##### PALMA DE MALLORCA

Por el presente edicto se notifica a Jhon Foster e Hilda Eve, con último domicilio conocido en Porto Cristo (Manacor), calle Ean Jorge, número 22, y a Rolf Robert, con último domicilio conocido en Palma Nova (Calviá), apartamentos Belmonte, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 485-61, instruido por aprehensión de la canoa «Little Eve», que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, durante el día siguiente a la realización de esta notificación.

Lo que se publica, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 16 de marzo de 1962. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—1.578.

**MINISTERIO  
DE LA GOBERNACION**

**Dirección General de Sanidad**

*Solicitud de permuta de los Médicos titulares de los Ayuntamientos de Escalonilla (Toledo) y Campo de Criptana (Ciudad Real), respectivamente, don Tomás del Rey Pérez y don José Peñaranda García*

Don Tomás del Rey Pérez y don José Peñaranda García, Médicos del Cuerpo de Titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Escalonilla (Toledo) y Campo de Criptana (Ciudad Real), respectivamente, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Médicos del Cuerpo o los Ayuntamientos interesados, puedan formular reclamación, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días, siguientes al de publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.  
Madrid, 8 de marzo de 1962.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

\*

*Solicitud de permuta de los Médicos titulares de los Ayuntamientos de Fontllonga y Juneda (Lérida), respectivamente, don José Soláns Serentill y don José María Tarazona Miró*

Don José Soláns Serentill y don José María Tarazona Miró, Médicos del Cuerpo de Titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Fontllonga y Juneda (Lérida), respectivamente, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Médicos del Cuerpo o los Ayuntamientos interesados, puedan formular reclamación, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días, siguientes al de publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.  
Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

\*

*Solicitud de permuta de los Practicantes titulares de Villarrobledo y Villalgordo del Júcar don Domingo Expósito Berrocal y don Bernardino Carrasco Ortega, ambos de la provincia de Albacete*

Don Domingo Expósito Berrocal y don Bernardino Carrasco Ortega, Practicantes del Cuerpo de Titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Villarrobledo y Villalgordo del Júcar (Albacete), respectivamente, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta alu-

da en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Practicantes o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamación, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días, siguientes al de publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 22 de marzo de 1962.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

**Comisiones Provinciales  
de Servicios Técnicos**

**HUESCA**

*Devolución de fianza*

Iniciado en esta Comisión expediente de devolución de la fianza de 56.928,40 pesetas, constituida por el contratista don Ildefonso Millera Tomás, Alcalde de Ontiñena, para las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de dicha localidad, podrán presentarse reclamaciones ante esta Comisión y Ayuntamientos afectados, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes creyeren tener algún derecho exigible como consecuencia de las obras afectadas.

Huesca, 16 de marzo de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, José Riera Aisa. 1.267.

**MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS**

**Comisarias de Aguas**

**NORTE DE ESPAÑA**

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Polvos Metálicos, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 50 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Deva.

Término municipal en que radicarán las obras: Mondragón (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado

por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil. 325.

**Confederaciones Hidrográficas**

**GUADALQUIVIR**

**EXPROPIACIONES**

*Obra: Red de acequias y desagües del trozo cuarto del canal Alto Principal del Viar, zona V, provincia de Sevilla, término municipal de La Algaba*

Con motivo de las obras de la red de acequias y desagües del trozo cuarto del canal Alto Principal del Viar, zona V, hay necesidad de expropiar terrenos en el término municipal de La Algaba, cuya relación provisional de propietarios interesados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito en la Alcaldía de La Algaba los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 15 de marzo de 1962.—El Ingeniero Director, P. D. (ilegible).—1.534.

*Relación que se cita*

Número de la finca	Propietario	Nombre de la finca
<i>Acequia 5-V</i>		
1	D. Jerónimo Herrera Bencano .....	Playa de Barbolí
2	D.ª Dolores López López .....	Vegueta.
<i>Acequia 6-V</i>		
1	D. Antonio Torres Carranza .....	Barbolí.
2	Herederos de don Manuel Bencano .....	Cañamo.
3	D. Antonio Ariza Clavijo .....	Idem.
4	D. Manuel Rojas Alba .....	Picón.
5	D. José García Carranza .....	Playa de Valenzuela.

*Obra: Red de acequias y desagües del trozo segundo del canal del Viar, desagüe XIV-N, provincia de Sevilla, término municipal de Villaverde del Río*

Con motivo de las obras de la red de acequias y desagües del trozo segundo del canal del Viar, desagüe XIV-N, hay necesidad de expropiar terrenos en el término municipal de Villaverde del Río, cuya relación provisional de propietarios interesados se publica a continuación, Esta Dirección, en uso de las atribucio-

nes que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito en la Alcaldía de Villaverde del Río los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación. Sevilla, 15 de marzo de 1962.—El Ingeniero Director (ilegible).—1.532.

*Relación que se cita*

Número de la finca	Propietario	Nombre de la finca
1	D. Manuel Aguilar Fernández .....	La Porquera.
2	D. Manuel Caballero García .....	Idem.
3	D. José Benítez Palma .....	Idem.
4	D. Rufino Romero Magno .....	Idem.
5	D. <sup>a</sup> Manuela Rodríguez Benítez .....	Idem.
6	D. <sup>a</sup> Carmen Rodríguez Benítez .....	Idem.
7	D. <sup>a</sup> Josefa Rodríguez Benítez .....	Idem.
8	Herederos de don Antonio Alvarez Ortega ...	Idem.
9	D. José Hidalgo García .....	Idem.
10	D. Manuel Aguilar Fernández .....	Idem.
11	D. Manuel Caballero García .....	Idem.
12	D. Rafael Torres Durán .....	Idem.
13	D. José María Cano Domínguez .....	Idem.
14	D. <sup>a</sup> Aguas Santas Domínguez Martín .....	Idem.
14	D. <sup>a</sup> Amalia Domínguez Martín .....	Idem.
15	D. José María Domínguez Almansa .....	Idem.
16	D. <sup>a</sup> Aguas Santas Aguilar Magro .....	Idem.
17	D. José Sarmiento Lara .....	Idem.
18	D. Joaquín Benítez Torres .....	Idem.
19	D. Antonio Magro Morales .....	Idem.
20	D. <sup>a</sup> Aguas Santas Aguilar Magro .....	Idem.
21	D. Felipe García Torres .....	Idem.
22	D. Juan y don Diego Martínez Martín ...	Idem.
23	Ayuntamiento de Villaverde .....	Las Dehesas.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**BADAJOS**

*Nueva industria*

Peticionario: Industrias Vegetales Corchero S. A.

Lugar de situación de la industria: Montijo.

Valor de la instalación: 512.231 pesetas.

Objeto: Instalación de dos centros de transformación de 250 KVA. cada uno, a 28.000 voltios, a fin de dotar de energía eléctrica a la fábrica de conservas vegetales propiedad de la empresa peticionaria, a través de la Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Se hace pública esta petición, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 5 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—1.857.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Jefaturas Provinciales de Ganadería**

**BARCELONA**

*Instalación de industria*

Peticionario: Don Jaime Babot Durán

Industria: Fábrica de embutidos.

Emplazamiento: San Baudilio de Llobregat.

Capacidad de producción: Industrialización de unos 5.000 kilogramos de carne de cerdo; 500 kilogramos de carne vacuno; 1.000 kilogramos de sal; 20 kilogramos de pimienta, y 20 kilogramos de especias varias, anuales.

Maquinaria: Cámara de refrigeración, picadora de carnes, embutidora de carnes, amasadora de carnes, máquina Cutter; extractor de aire; cuchillos, hachas, calderos, etc. y caldera para cocimiento.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero primera), las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 16 de marzo de 1962.—El Jefe accidental del Servicio, José María Seculi Brillans.—1.586.

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción**

*Devolución de fianzas*

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Viviendas en la zona oficial, bloque número 2, en Irún (Guipúzcoa)», ejecutadas por «Constructora Asturiana, Sociedad Anónima», de conformidad con

el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de marzo de 1962.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—1.223.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Edificio para Comisaría de Policía en Granada», ejecutadas por don Eustaquio Monleón Olmedo, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de marzo de 1962.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—1.224.

Por el presente se hace saber que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960, se ha acordado devolver la fianza complementaria que en su día se constituyó para la ejecución de las obras «Edificio para locales comerciales y viviendas en la calle de Valencia, en Teruel», al adjudicatario de las mismas, don Francisco Alcalá Baquena.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—1.225.

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Reforma y reconstrucción de la Capilla de San Felipe Neri y sus accesos en San Roque (Cádiz)», ejecutadas por Pérez Pla Hermanos, S. L., de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—1.226.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.**  
MADRID

*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de este Banco cita a Junta general de señores accionistas para el día 29 del próximo mes de abril, a las once y media de la mañana, en el domicilio social del Banco, calle de Sevilla, número 3, en primera convocatoria, y para el día 1 de mayo siguiente, también a las once y media de la mañana, y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos pendientes en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria y cuentas del año 1961 y distribución de beneficios.
- 2.º Reelección de señores Administradores.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los señores accionistas que posean, por lo menos, cien acciones inscritas a su favor con cinco días de antelación a la fecha en que aquélla se celebre, y también los que con igual antelación reúnan el indicado contingente de acciones en concepto de representantes de accionistas que, por no tener cada uno de ellos el número necesario para poder asistir personalmente a la Junta, se hayan agrupado para conferirles su representación, haciéndolo constar así en carta dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad.

Se expedirán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión nominativas y personales, en las que constarán el número de acciones que posean o representen y el de votos que les correspondan.

Cada accionista con derecho a votar en la Junta general podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta general.

Las representaciones que con arreglo a los Estatutos son válidas mediante la firma de la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de admisión, deberán presentarse en el domicilio social o en cualquiera de las sucursales de la Sociedad, en el Banco de Vitoria, Vitoria, o en el Banco Garriga Nogués, Barcelona, por lo menos, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, tanto en primera como en segunda convocatoria.

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—2.025.

**SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE TUBOS «MEUSE»**

BARCELONA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Bailén, 92-94, Barcelona), el día 12 de abril de 1962, a las once horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segun-

da convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación o censura del balance-inventario y demás cuentas sociales, así como de la Memoria.
- 2.º Resolver sobre cualquier proposición o sugerencia que con arreglo a los Estatutos presentara algún accionista.

Barcelona, 26 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.007.

**VIAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle Mayor, número 6, en primera convocatoria, a las trece treinta del día 14 del próximo mes de abril, y en segunda, a la misma hora del día 16, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria y balance del ejercicio 1961, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 27 de marzo de 1962.—P. El Secretario del Consejo de Administración, Rafael González Rodríguez.—2.001.

**NEUA PLAZA DE TOROS DE MADRID. SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el sábado 14 de abril de 1962, a las diez de la Mañana, en el domicilio de la Sociedad, calle de la Victoria, número 9, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el lunes 16 del mismo mes y año, a la misma hora y en el propio domicilio bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio social de 1960-1961.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961-1962.
- 3.º Propuestas del Consejo

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—391.

**NEUA PLAZA DE TOROS DE SAN SEBASTIAN, S. A.**

Conforme a lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el sábado 14 de abril de 1962, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 9, en primera citación, y en segunda, en su caso, para el lunes 16 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo domicilio, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio social de 1960-1961.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961-1962.
- 3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Consejo de Administración.—392.

**CERAMICA DE LA BISBAL, S. A.**  
(C. E. B. I. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de abril próximo, a las once horas, en el domicilio social, Cruilles (Gerona), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance cerrado el 31 de diciembre de 1961.
- 2.º Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración.
- 3.º Asuntos generales.

De no poder celebrarse Junta general por falta de asistentes, se aplaza para el día 21 próximo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Cruilles, 23 de marzo de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Rasós Casamiquela.—372.

**LA ELECTRICA DEL DUENDE, S. A.**  
VILLACARRILLO

Se hace saber que en Junta general extraordinaria celebrada por los señores accionistas el 26 de noviembre de 1961, se acordó la disolución de la «Sociedad Anónima La Eléctrica del Duende», domiciliada en Villacarrillo.

Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el presente edicto para conocimiento general.

Por «Eléctrica del Duende, S. A.» (en liquidación): Uno de los liquidadores, Antonio Medina.—1.948.

**TRANSPORTES AICIONDO y ROS, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general de accionistas para el domingo día 15 de abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, plaza del Principe de Viana, número 1, bajo, de Pamplona, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, para el día 16 de abril, en el mismo lugar y hora.

En la misma se tratará:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1961, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas, así como los actos realizados por el Consejo de Administración en el mencionado periodo de tiempo.

2.º Aplicación de los beneficios de dicho ejercicio, en la forma y cuantía que se consigna en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio económico 1962.

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, se previene que para asistir a las Juntas generales es preciso depositar en la Caja de la Administración los extractos de inscripción de las acciones que den derecho a ello o acreditar haberlo hecho en algún establecimiento bancario, con cinco días de anticipación al en que debe celebrarse la Junta y proveerse de la tarjeta de asistencia.

Pamplona, 24 de marzo de 1962.—Transportes Aiciondo y Ros, S. A.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.941.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Tratfalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 1,50 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 450,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.